

Instrucciones para las sesiones virtuales del COTAPREP

1. Durante el desarrollo de la sesión, los integrantes del Consejo General, del Comité Técnico Asesor del PREP y el funcionariado del Instituto, deberán tener su cámara de video activa, e inhabilitado su micrófono.
2. Los participantes podrán activar su micrófono una vez que se les conceda el uso de la voz y deberán desactivarlo inmediatamente al concluir su intervención.
3. En caso de ser necesario, la Secretaría Técnica podrá solicitar o activar y desactivar los micrófonos, ello con la finalidad de evitar alguna interrupción en el desarrollo de la sesión, o algún problema de audio.
4. Los integrantes del Comité que deseen hacer uso de la voz, levantarán su mano frente a la cámara de video, o lo expresarán a través del panel de participantes, a fin de que puedan ser considerados por la Secretaría Técnica del colegiado.
5. Las participaciones se realizarán hasta el momento que la Secretaría Técnica conceda el uso de la voz a la persona que la solicito, ajustándose al tiempo y limitándose al punto en análisis.
6. Las personas que participen evitarán dar seguimiento a las transmisiones en vivo que se hagan a través de los canales de YouTube del Instituto, lo anterior, con la finalidad de no causar confusión en cuanto a los tiempos de participación y puntos que se estén abordando.
7. La minuta correspondiente a la Sesión se elaborará considerando el orden de las participaciones a las que se les dio uso de la voz, sin que en la misma se consideren los comentarios expresados en el panel de participantes.